

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0031369/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. María del Pilar Lescurat, solicitando una prórroga retroactiva para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. María del Pilar Lescurat, una prórroga retroactiva de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología a partir del 15 de octubre de 2014.

Artículo 2º.- Tómesese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:
MM/mc

428


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC